

**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE
SUBDIRECTOR/A DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE
PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)**

El órgano de selección, en cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.1 de las bases de la convocatoria, acuerda que, con fecha 7 de julio de 2025, se proceda a publicar, en la página web de SEPI y en el Portal FUNCIONA, la relación, por número de candidatura asignado, de las candidaturas presentadas y aquellas que han sido admitidas y excluidas. Se adjunta dicha relación como Anexo a esta resolución.

Queda fijado un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, que **finalizará el próximo lunes 21 de julio de 2025, a las 23:59 horas**, para que los/as aspirantes excluidos/as puedan subsanar, si procede, el defecto correspondiente.

La documentación que se aporte para subsanar deberá presentarse en la forma indicada en el apartado 6.2 de las bases de la convocatoria (mediante correo electrónico enviado a la dirección: vacante@sepi.es) y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de remisión solicitando dicha subsanación.

Este órgano de selección tendrá por desistidos de su solicitud de participación en el presente proceso selectivo, a los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no hayan subsanado la falta o acompañado los documentos preceptivos.

El Órgano de Selección notificará a los/as candidatos/as afectados/as, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales subsanaciones.

Madrid, a 7 de julio de 2025

ANEXO

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, a las 23:59 horas del 30 de junio de 2025, se hace constar que se han recibido las siguientes candidaturas:

N.º CANDIDATURA
S.TD01
S.TD02
S.TD03
S.TD04
S.TD05
S.TD06
S.TD07
S.TD08
S.TD09

Candidatura admitida:

N.º CANDIDATURA
S.TD01

Candidaturas excluidas:

N.º CANDIDATURA	OBSERVACIONES
S.TD02	Junto con la solicitud, los/as candidatos/as deberán acompañar obligatoriamente la siguiente documentación: El Curriculum Vitae firmado .
S.TD03	Junto con la solicitud, los/as candidatos/as deberán acompañar obligatoriamente la siguiente documentación: El Curriculum Vitae firmado .
S.TD04	Junto con la solicitud, los/as candidatos/as deberán acompañar obligatoriamente la siguiente documentación: • Declaración responsable prevista en el apartado 4.3 de estas bases. (Se adjunta modelo en el Anexo III). • El Curriculum Vitae firmado.
S.TD05	Junto con la solicitud, los/as candidatos/as deberán acompañar obligatoriamente la siguiente documentación: El Curriculum Vitae firmado .
S.TD06	Junto con la solicitud, los/as candidatos/as deberán acompañar obligatoriamente la siguiente documentación: • Declaración responsable prevista en el apartado 4.3 de estas bases. (Se adjunta modelo en el Anexo III). • Copia auténtica del documento acreditativo de estar en posesión de la titulación requerida en el apartado 1.3 de estas bases. • El Curriculum Vitae firmado.
S.TD07	Titulación requerida: Grado, Licenciatura o Ingeniería relacionada con telecomunicaciones o informática u otras titulaciones universitarias que sean equivalentes, a juicio del órgano de selección atendiendo a la prueba documental que aporte la persona interesada. Este requisito será excluyente motivo por el que, en caso de que la persona candidata no lo cumpla, quedará excluida del proceso selectivo.
S.TD08	Junto con la solicitud, los/as candidatos/as deberán acompañar obligatoriamente la siguiente documentación: • Titulación requerida: Grado, Licenciatura o Ingeniería relacionada con telecomunicaciones o informática u otras titulaciones universitarias que sean equivalentes, a juicio del órgano de selección atendiendo a la prueba documental que aporte la persona interesada. Este requisito será excluyente motivo por el que, en caso de que la persona candidata no lo cumpla, quedará excluida del proceso selectivo. • Copia auténtica del documento acreditativo de estar en posesión de la titulación requerida en el apartado 1.3 de estas bases. • El Curriculum Vitae firmado.
S.TD09	Junto con la solicitud, los/as candidatos/as deberán acompañar obligatoriamente la siguiente documentación: Declaración responsable prevista en el apartado 4.3 de estas bases. (Se adjunta modelo en el Anexo III).